



PROCEDIMIENTO TRASLADOS (Continuación de Estudios)

• Traslados de entrada:

Ejemplo: Alumno que se traslada de la UNED a la ETSIE

- Carta de admisión nuestra al alumno para que la entregue en el Centro de origen.
- El alumno deberá pagar las tasas del traslado en el Centro de origen y nos traerá el justificante de pago.
- El Centro de origen nos tiene que remitir la Certificación Académica Oficial (CAO) del alumno.

Admisión en la UPV por Continuación de Estudios (traslado de expediente):

La Universidad pone un plazo ordinario (del 1 al 31 de marzo) y otro extraordinario (del 1 al 20 de julio) y se realiza on-line debiendo cumplir unos requisitos establecidos en la normativa de la UPV (normativa para admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles o estudios universitarios extranjeros).

Más información en: <http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528248normalc.html>

El procedimiento una vez admitido es como traslados de entrada.

• Traslados de salida:

Ejemplo: Alumno de la ETSIE que se traslada a la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

- El alumno nos aportará carta de admisión del centro de destino.
- El alumno deberá pagar aquí el certificado académico oficial (CAO) y le daremos el justificante de pago que presentará en su centro de destino.
- Hacemos el Certificado Académico Oficial y lo remitimos al Centro de destino internamente.